Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

USHUAIA, 14 OCT 2021

VISTO el expediente E- N° 59169-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 307/2021 para la CONTRATACIÓN DE CAMION ATMOSFERICO PARA EL BARRIO ARRAIGO SUR, para el servicio de evacuación de los afluentes producidos en el barrio Arraigo Sur de la ciudad de Rio Grande.

Que a través de Resolución Subsec. A. Nº 317/21 de fecha 17/09/2021 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 307/2021; así mismo se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 1.650.000,00).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la nota del área técnica, obrante en el adjunto Nº 45 se recomienda la pre-adjudicacion del renglón N° 1 de la contratación a la firma LEVANTAR S.R.L. CUIT Nº 30-71680464-6 por un monto de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 1.650.000,00) para contratar trescientas (300) horas de servicio de camión atmosférico en un periodo de sesenta (60) días por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta mas conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondo del Teroso Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que en virtud de lo expuesto, se realizó la Preadjudicación (archivo Nº 46), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18° inciso b), los Decretos Provinciales N° 417/20, 674/11, la Resolución O.P.C. N° 202/2020 y 17/2021 sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 19 de las Leyes Provinciales 1301, 1333 y Decretos Provinciales Nº 4493/19, N° 05/21 y N° 20/21.

Por ello:

LA MINISTRA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 307/2021 a la firma LEVANTAR S.R.L., CUIT Nº 30-71680464-6 del renglón Nº 1, para la CONTRATACIÓN DE CAMION ATMOSFERICO PARA EL BARRIO ARRAIGO SUR, por un monto de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 1.650.000,00) Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande de la partida presupuestaria UGG – 1435UG – UGC – 1434UC, inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°: Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.O. y S.P. N° 518 21.

G.T.F.

A.C

A.L.

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION LIQUIN ALICIA
Gobierno de Tierra del Fuego

14/10/2021 11:36